

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO DOS (02) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 12:00 m del 08 de febrero del 2022, se reunieron de manera virtual mediante el aplicativo Meet, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente; Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico; Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNACH.



Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:



El Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente de la Comisión Organizadora, informa que participó juntamente con el Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación participaron en el "Encuentro de Universidades Públicas 2022", el viernes 04 de febrero de 2022, en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina – Lima; así mismo se firmó el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, informa que la Comisión Organizadora de la UNACH se ha reunido con la Directora de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), solicitando demanda adicional de 15 plazas para profesores principales y una plaza para profesor asociado con la finalidad de tener los órganos de gobierno en nuestra institución. Así mismo, informan que ha coordinado con el Gerente de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR a fin de que nos apoye en el levantamiento de observaciones de nuestro CAP provisional de la UNACH, para luego elaborar nuestro PAP.

II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, pide que se incluya en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, una disposición transitoria donde establezca que los estudiantes que hayan iniciado estudios antes de la publicación de la Ley N° 30220, podrán optar el título profesional a través de modalidades distintas a las establecidas en el artículo 45.2 de la referida ley.

III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

1. Vista el Acta de Sesión Ordinaria Uno (01), después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 010-C.O.UNACH: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Uno (01) de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
2. Visto el Informe Legal N° 022-2021-OAJ-UNACH/LRAP, de fecha 03 de febrero de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina, a efectos de no vulnerar derecho alguno que le pudiera corresponder al servidor José Luis Silva Tarrillo sobre nombramiento docente, se tenga que iniciar el procedimiento de nulidad de oficio, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 011-C.O.UNACH: DISPONER el inicio del procedimiento de la Nulidad de Oficio de la Resolución de Comisión Organizadora N° 414-2021-UNACH, de fecha 30 de noviembre del 2021, que resolvió Artículo Primero: DECLARAR GANADORES del mencionado concurso a: (...) y José Luis Silva Tarrillo; y mediante Artículo Segundo, se señala NOMBRAR a partir del 01 de diciembre de 2021, como docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota a José Luis Silva Tarrillo (...); únicamente en el extremo que declara como ganador y nombra a partir del 01 de diciembre de 2021 a José Luis Silva Tarrillo en la plaza N° 05, Categoría y Condición de Asociado Tiempo Completo, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil. **CONCEDER** al administrado José Luis Silva Tarrillo, cinco (5) días

hábiles, desde el día siguiente de notificada la presente, para que ejerza su derecho de defensa presentando su descargo si es que lo considera pertinente.

3. Visto el Informe Legal N° 015-2022-OAJ-UNACH/LRAP, de fecha 27 de enero de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable la suscripción del “Convenio de Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 012-C.O.UNACH: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con eficacia anticipada al 03 de febrero de 2022.

4. Visto el Carta N° 011-2022-UNACH/DFCA, de fecha 27 de enero de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias, hace llegar la propuesta del docente Dr. Pedro Javier Mansilla Cordova para asumir el cargo de Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 013-C.O.UNACH: DESIGNAR al Dr. Pedro Javier Mansilla Cordova como Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a partir del 09 de febrero de 2022.

5. Visto el Carta N° 001-2022-UNACH/DGA-CA, de fecha 14 de enero de 2022, el Mg. Duberlí Geomar Elera Gonzáles, presenta su renuncia irrevocable a la designación como Coordinador Académico de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 014-C.O.UNACH: ACEPTAR la renuncia del Mg. Duberlí Geomar Elera Gonzáles, designado como Coordinador Académico de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con fecha 14 de enero de 2022. **RECONFIRMAR** la designación de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ejerciendo funciones a partir del 09 de febrero de 2022, integrados por los docentes que se detalla a continuación: Mg. Martín Díaz Torres, Coordinador General; Mg. Jhonny Biler Benavides Gálvez, Coordinador Académico; Mg. José Luis Silva Tarrillo, Coordinador Administrativo.

6. Visto el Informe N° 031- 2022 -UNACH/OPP, de fecha 25 de enero de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-SERVIR/PE de fecha 13 de abril de 2021, aprueba la Directiva N° 001-2021-SERVIR-GDSRH, que establece los “Lineamientos para el Tránsito de una entidad al Régimen del Servicio Civil”; por lo que solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 314-2021-UNACH, y emitir una nueva resolución que se encuentre alineada a los lineamientos técnicos del SERVIR, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

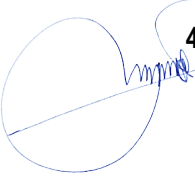
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 015-C.O.UNACH: CONFORMAR la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-SERVIR/PE, la cual estará conformada por los siguientes cargos: Director General de Administración o quien haga sus veces, Presidente; Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, Miembro; Unidad de Recursos Humanos o quien haga sus veces, Miembro. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 314-2021-UNACH, de fecha 03 de setiembre de 2021.

7. Visto el Carta N° 002-2022-UNACH-FCCSS/DAEG, de fecha 18 de enero de 2022, el Sub Coordinador del Departamento Académico de Estudios Generales, solicita que se emita acto resolutorio para designar a la comisión que elaborará propuesta de directiva para la evaluación del desempeño y reconocimiento docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 016-C.O.UNACH: DESIGNAR la comisión que elaborará la propuesta de directiva para la evaluación del desempeño y reconocimiento docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Napoleón Cubas Irigoin, Presidente; y, como miembros: Dr. Edin Becerra Celiz, Mg. Gilder Cieza Altamirano, Mg. César Augusto Mendivel Geronimo, Mg. Rafaél Artidoro Sandoval Núñez.

8. Vistas las solicitudes de trámite para conferir grados académicos y títulos profesionales, presentados por egresados de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 017-C.O.UNACH: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, a los ex alumnos siguientes: Luis Fernando Saavedra




Bustar

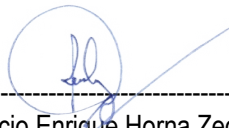
Díaz, Edilberto Burga Silva, Ever Manuel Rojas Gonzáles, Yoel Díaz Campos y Luis Fernando Saldaña Vitón. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Civil, a los Bachilleres siguientes: José Ismaél Benavides Cieza, Yan Winans Ticlla Sanchez, Luis Enrique Silva Gonzáles y Joselito Burga Díaz. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a los ex alumnos siguientes: Elisa Campos Cabrera, Ervin David Campos Cabrera, Edith Janileydi Díaz Irigoín, Jhessenia Lizbeth Fernandez Samame, Luz María Flores Cruz y Rosmeri Hernández Bercera. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Licenciada en Enfermería, al Bachiller Yoni Elexander Díaz Llamo, Roiner Huamán Altamirano, Rosa del Carmen Torres Huamán y José Pepe Díaz Quispe.

Siendo las 12:54 pm del 08 de febrero del año 2022, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.

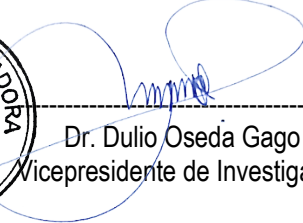


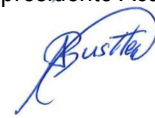

Dr. Sebastián Bustamante Edquén
Presidente




Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra
Vicepresidente Académico




Dr. Dulio Oседа Gago
Vicepresidente de Investigación


Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General